

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

INFORME DE AUDITORÍA											
Proceso auditado:			Sistema Integrado de Gestión								
Tipo de auditoría			Integral								
Número de auditoría:			04								
Reunión de apertura						Reunión de cierre					
Día	16	Mes	10	Año	2024	Día	28	Mes	11	Año	2024
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Subdirección de Planeación.											
EQUIPO AUDITOR AUDITOR LÍDER: Maria Yansy Viñuela											
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Verificar el cumplimiento de las actividades y los puntos de control del “Administración de riesgos institucionales”, de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.											
ALCANCE DE AUDITORÍA: La auditoría se realizará entre el 17 de octubre de 2024 hasta el 28 noviembre de 2024 en las instalaciones de la Unidad y se enfocará en las actividades realizadas entre el 30 de noviembre de 2023 hasta el 27 de marzo de 2024 del proceso : Sistema Integrado de Gestión, específicamente del procedimiento “Administración de riesgos institucionales”; tomando como criterio de auditoría las actividades y los puntos de control del procedimiento y la regulación externa e interna complementaria sobre el particular.											
CRITERIOS DE AUDITORÍA: Procedimiento “Administración de riesgos institucionales” y demás reglamentaciones aplicables.											

RESUMEN GENERAL											
FORTALEZAS											
<p>Competencia y conocimiento del personal: El personal auditado demuestra un sólido conocimiento y manejo de los procedimientos, instructivos y documentos asociados al Sistema de Gestión Integrado, en especial en lo referente al procedimiento de Administración de Riesgos Institucionales. Este nivel de conocimiento refleja una capacitación efectiva y un compromiso por parte del equipo con los lineamientos establecidos.</p> <p>Actitud positiva durante el proceso de auditoría: Se observa una disposición ejemplar del personal al momento de recibir la auditoría y presentar las evidencias solicitadas. Esta apertura y actitud proactiva facilitan el proceso de auditoría, promoviendo la transparencia y la mejora continua en el manejo de los riesgos.</p> <p>Seguimiento oportuno y riguroso: Los riesgos identificados son objeto de seguimiento continuo y oportuno, con controles que permiten la evaluación constante de su estado. Esto asegura que las acciones de mitigación se implementen a tiempo, minimizando el impacto de los riesgos.</p>											

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

Actualización sistemática conforme a normativas: Los riesgos se actualizan rigurosamente en los tiempos establecidos por la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), garantizando que la institución cumpla con las normativas vigentes y mantenga un sistema de gestión de riesgos alineado a los estándares nacionales.

Integración con otros sistemas de gestión: El procedimiento de administración de riesgos institucionales está integrado con otros componentes del Sistema de Gestión Integrado, lo que permite una visión holística del riesgo y facilita la coordinación entre distintas áreas para una gestión eficaz.

Documentación precisa y accesible: La documentación de los riesgos y de las acciones de seguimiento y mitigación está bien organizada y es fácilmente accesible, lo cual fortalece la transparencia y facilita la revisión en cualquier momento.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

El proceso tiene un riesgo con enfoque de gestión: “posibilidad de afectación reputacional por desempeño deficiente del SIG debido a la ausencia de parámetros de medición cuantitativa de las metodologías existentes”, la implementación de este riesgo representa una oportunidad estratégica para fortalecer los procesos internos. Al implementar parámetros de medición cuantitativa en las metodologías existentes, la organización puede consolidar su capacidad de monitoreo y evaluación, lo que no solo mitiga riesgos potenciales, sino que también genera confianza y credibilidad ante los grupos de interés. Este enfoque proactivo contribuye a posicionar a la institución como líder en calidad y transparencia, lo que impacta positivamente en su reputación a largo plazo.

Los controles definidos en el procedimiento están adecuadamente alineados con las actividades específicas necesarias para mitigar los riesgos identificados. Estos controles han sido diseñados de manera precisa, asegurando que cada riesgo cuente con medidas efectivas y pertinentes que contribuyan a su reducción y control dentro del marco del Sistema de Gestión Institucional.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

No aplica para este Procedimiento.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

El mecanismo de seguimiento y autoevaluación es realizado por el líder del proceso y sus respectivos equipos de trabajo que deben realizar el monitoreo frente a la gestión de los riesgos institucionales con el fin de determinar si el riesgo se ha materializado, si los controles establecidos se encuentran operando con seguridad, si se ha generado alguna alerta temprana asociada a la posible materialización del riesgo y si las acciones establecidas se han desarrollado con normalidad. El asesor de la Dirección General con funciones de Planeación o a quien él designe, realiza el informe trimestral lo cual permite una detección temprana de posibles incumplimientos que contribuyen a la mejora continua y a la mitigación efectiva de dichos riesgos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El alcance definido en el proceso auditor fue de carácter interno, el presente informe será publicado en la intranet de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia y acceso a la información pública.

CONCLUSIONES:

Se evidencia conformidad en el cumplimiento al procedimiento asociado al proceso auditado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda mantener actualizadas las actividades reportadas en el procedimiento, asegurando que estén alineadas y en concordancia con las actividades realizadas. • Establecer revisiones periódicas: Define una frecuencia para revisar el procedimiento, lo cual permite detectar y corregir a tiempo cualquier incongruencia o desactualización en las actividades y los registros asociados.
--

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		En la revisión inicial del procedimiento, se evidenció una falta de concordancia entre las actividades 9 y 10 y el documento o registro que debía respaldarlas. Sin embargo, en la revisión final, se constató que esta incongruencia fue subsanada y que el registro se ajustó adecuadamente. A la fecha del 31 de octubre, el procedimiento se encuentra actualizado y ha sido publicado en su versión 1, cumpliendo con los requisitos establecidos para su implementación.	Establecer revisiones periódicas: Define una frecuencia para revisar el procedimiento (por ejemplo, trimestral o semestral), lo cual permite detectar y corregir a tiempo cualquier incongruencia o desactualización en las actividades y los registros asociados.

AUDITORÍA DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES			
Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OB		
		No aplica	No aplica

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Maria Yansy Viñuela Lemus
PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: Aura Paola Castro Tarazona